



LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

13-30-019-AA-000 - Cieza

Nombre Usuario: **ALIAGA FUENTES, JOSE ANTONIO**

P. A.: L

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **13-30-019-AA-000 - Cieza**Ejercicio: **2024**

Cambio ejercicio/periodo

F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2023 sin IFS(GC2023) ⁽¹⁾	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2023) ⁽¹¹⁾	$(2)=((1)-(11))*(1+TRCPIB)$	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2024 (IncNorm2024) ⁽³⁾	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2024) ⁽⁴⁾	Límite de la Regla Gasto $(5)=(2)+(3)$	Gasto computable Liquidación 2024 (GC2024) ⁽⁶⁾
13-30-019-AA-000 Cieza	23.583.929,24	0,00	24.197.111,40	0,00	0,00	24.197.111,40	21.488.487,42
13-30-019-AP-001 Radio Cieza, S.A.	63.867,73	0,00	65.528,29	0,00	0,00	65.528,29	64.099,16
13-30-019-AP-003 Prom. Empresariales de Cieza, S.A.	893.738,23	0,00	916.975,42	0,00	0,00	916.975,42	1.065.589,54
13-00-019-CC-000 C. Turístico desfiladero de Almadenes	22.715,82	0,00	23.306,43	0,00	0,00	23.306,43	6.100,00
Total de gasto computable	24.564.251,02	0,00	25.202.921,54	0,00	0,00	25.202.921,54	22.624.276,12

TRCPIB = 2,60%

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) ⁽⁵⁾⁻⁽⁶⁾	2.578.645,42
% incremento gasto computable 2024 s/ 2023	-7,90
¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2024?	No <input type="checkbox"/>
Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2024 ⁽⁷⁾	
Diferencia entre el "Límite de la regla del gasto PEF vigente en 2024" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) ⁽⁷⁾⁻⁽⁶⁾	

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

⁽¹⁾ (GC2023) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 (no se han restado las IFS 2023). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2024 columna Liquidación ejercicio 2023 con modificaciones.

^(1¹) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles en 2023 que disminuyen el gasto computable 2023.No se ha permitido la realización de IFS en 2023

⁽²⁾ (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2024 es el 2,6 %).

⁽³⁾ (IncNorm2024) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en el cierre del ejercicio 2024.Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2024

⁽⁴⁾ Importe de las Inversiones financieramente sostenibles en 2024 que disminuyen el gasto computable 2024.No se ha permitido la realización de IFS en 2024.

⁽⁶⁾ (GC2024) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2024 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2024).